18
GAP #67410

Guayaquil, a 9 de Marzo del 2015

Señor Ingeniero
CESAR AUGUSTO RODRIGUEZ TALBOT
Presente.-

30761-M-92

Estimado Señor:

Me permito comunicarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía INMOBILIARIA NUEVO SOL NUSOLSA S.A., celebrada el día 6 de Marzo del presente, a las diez de la mañana, reeligió a usted el cargo de GERENTE de la Compañía.

INMOBILIARIA NUEVO SOL NUSOLSA S.A., fue constituida mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Décimo Quinto Dr. Miguel Vernaza Requena el 24 de Septiembre de mil novecientos noventa y dos. La compañía consta inscrita el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el cuatro de noviembre de mil novecientos noventa y dos.

De acuerdo con el artículo DECIMO OCTAVO de los Estatutos Sociales, usted ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, obligándola con su sola firma.

De conformidad con el capítulo cuarto de los estatutos sociales, articulo décimo sexto, usted desempeñará su cargo por cinco años, pudiendo ser reelegido indefinidamente.

De usted atentamente,

Ing. Vanessa Rojas
Secretaria Ad-Hoc

RAZON: Acepto el cargo

Ing. César Rodríguez Talbot
C.I. 0904070000
Guayaquil, 15 de Marzo del 2015

LOS DATOS DE ESTA INSCRIPCIÓN CONSTAN EN HOJA DE SEGURIDAD ADJUNTA
REGISTRO MERCANTIL GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:13.439
FECHA DE REPERTORIO:18/mar/2015
HORA DE REPERTORIO:13:43

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E), ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciocho de Marzo del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente,** de la Compañía **INMOBILIARIA NUEVO SOL, NUSOLSA S.A.,** a favor de **CESAR AUGUSTO RODRIGUEZ TALBOT,** de fojas **9.934 a 9.936,** Registro de Nombramientos número **3.335.**

ORDEN: 13439

Guayaquil, 20 de marzo de 2015

REVISADO POR:

Ab. Tamy León Cevallos
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1092665

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO
14 ABR 2015 HORA: 12:00
Receptor: Michelle Calderón Palacios
Firma: MPalacios